

PREINSCRIPCIÓN

1. Entregar en la secretaría de la Facultad, **desde el 19 de marzo hasta el 11 de mayo de 2018:**
 - a. **Impreso de preinscripción de prácticas externas curriculares.**
 - b. Los estudiantes de intercambio durante el curso 2017-2018, certificado de notas expedido por la universidad donde están realizando su estancia.
2. Antes del 9 de julio **se publicará en la web de la Facultad** de Economía y Empresa, en cada grado:
 - a. Lista de preinscripciones aceptadas.
 - b. Lista de espera.
 - c. Plazo de reclamaciones.

MATRÍCULA

3. En septiembre:
 - a. Los estudiantes que tengan plaza adjudicada, podrán automatricularse de dicha asignatura en el período que a tal efecto establezca el calendario académico (sólo en el **periodo de septiembre-octubre**).
 - b. Finalizado el plazo de matrícula, en el caso de que queden plazas vacantes en alguna asignatura de prácticas en empresa, se comunicará vía e-mail a los estudiantes de la lista de espera, a los que se le dará un plazo de 2 días lectivos para acudir a secretaría y matricularse de la asignatura ofertada.
 - c. El estudiante deberá **elegir, de la lista ofertada** por el centro, un **profesor que le tutorice las prácticas** y entregar en la secretaría de la Facultad, en el **mes de noviembre (obligatorio para poder calificar)**, el **Documento de aceptación de tutorización de prácticas externas curriculares**.

ADJUDICACIÓN DE EMPRESAS

4. **Universa contactará con los estudiantes matriculados** en cada asignatura de prácticas. Se les convocará a varias reuniones para informarles de las posibles empresas ofertadas y para que puedan manifestar sus preferencias.
5. Universa asignará una empresa al estudiante.
6. El estudiante será entrevistado por la empresa:
 - a. Si es seleccionado, se formalizará la documentación de prácticas -un documento de 4 copias- facilitado por Universa.
 - b. Si no es seleccionado, Universa buscará otra empresa al estudiante.
7. Durante las prácticas deben existir al menos 3 reuniones entre el estudiante y el tutor: inicial, intermedia y final.

CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

8. El estudiante deberá hacer una **memoria** y presentar su trabajo ante el tutor académico, que calificará la asignatura en la convocatoria correspondiente.